

BASES LEGALES PROMOCIÓN

SALA MUSCULACIÓN 2022

1. Empresa organizadora de la promoción

La empresa Flussport G. D. con CIF G-18945550 y domicilio en Facultad de Ciencias del Deporte (Ctra. de Alfacar s/n GRANADA) organiza la promoción por la cual cada usuario que se inscriba en las EE.DD en la actividad sala de musculación podrá gozar de unos bonos que incluyan la matriculación en dicha actividad desde el 1 de febrero hasta el 2 de junio.

Para consultar cualquier duda o reclamación puede contactar con nosotros a través del siguiente correo: info@flussport.es.

2. Fecha de inicio y finalización de la promoción

La promoción comenzará el día 1 de febrero a las 00:00 y finalizará el día 1 de marzo a las 00:00.

3. Requisitos de participación y mecánica de la promoción

La promoción tendrá validez cuando la inscripción quede formalizada oficialmente entre la fecha citada anteriormente.

Para formalizarla habrá que abonar una cantidad en función de las siguientes categorías.

- Socios=60€
- Tarifa general=70€
- Estudiantes CCAFYD=40€

4. Condiciones de la promoción.

Para participar en la promoción únicamente hay que expresar el deseo de hacerse con dicho bono.

5. Legislación aplicable y jurisdicción

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia de los Participantes.

Atte.:

La dirección de las Escuelas Deportivas de Flussport G. D.

